



ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0039642 DE 2025

(12 DE MAYO DE 2025)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES (E)

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016, el Decreto 1995 de 2022 y la Resolución 00000582 del 17 de abril de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0205479 del 31 de diciembre de 2024 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2025, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según mediante Resolución No.006 del 30 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución 0000072 del 09 de enero de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información" al rubro Servicios de "Servicios de Telecomunicaciones A Través De Internet".

Que mediante Resolución 0018096 del 19 de febrero de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Sueldo De Vacaciones" al rubro de "Indemnización Por Vacaciones".

Que mediante Resolución 0034987 del 30 de abril de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información" al rubro de "Servicios De Administración De Bienes Inmuebles A Comisión O Por Contrato".

Que conforme al correo del Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera, del día 25 de abril de 2025, solicitó modificación al Plan Anual de Adquisiciones, para los siguientes procesos a cargo de la DAF, 1) Modificación de la línea en el PAA de la vigencia 2025 Contrato Arrendamiento Piso 16, 17 y 18. D-003-DAF, 2) Modificación de la línea en el PAA de la vigencia 2025, Contrato Arrendamiento Piso 8vo. D-003-DAF, 3) Modificación de la línea en el PAA de la vigencia 2025 ID- 066-DAF Contrato Impresión y Fotocopiado, así como la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios ADRES-CTO-463-2025, suscrito con GRAN IMAGEN S.A.S.

Que según correo del Asesor de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante el cual informa que en el marco del proceso de rediseño institucional que se encuentra adelantando la ADRES en desarrollo del contrato ADRES-CTO-609-2024 con la Universidad Nacional de Colombia, se identificó la necesidad de adicionar recursos al contrato por valor de \$248.000.000,00; estos recursos se tomarán del valor disponible de apropiación del rubro A-02-02-02-008-005-03 Servicios De Limpieza.



ADRES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0039642 DE 2025 HOJA No. 2 de 3

Continuación de la Resolución: " Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025."

Que una vez analizados los considerandos anteriores y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios, para efectuar un traslado interno de recursos de los rubros de: "Servicios De Transporte De Pasajeros" y "Servicios De Limpieza" a los rubros de "Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios O Arrendados" y "Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción" y "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información"

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 864 del 09 de mayo de 2025, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025, así:

CONTRACREDITO

RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	354.775.296,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	354.775.296,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	354.775.296,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	354.775.296,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	302.367.470,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	302.367.470,00
A-02-02-02-006-004-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	302.367.470,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	52.407.826,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	52.407.826,00
A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	52.407.826,00
TOTALES		354.775.296,00

CREDITO

RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	354.775.296,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	354.775.296,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	354.775.296,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	354.775.296,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	302.367.470,00
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	302.367.470,00
A-02-02-02-007-002-01	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES RAÍCES PROPIOS O ARRENDADOS	302.367.470,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	52.407.826,00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	52.407.826,00
A-02-02-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	52.407.826,00
TOTALES		354.775.296,00



ADRES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0039642 DE 2025 HOJA No. 3 de 3

Continuación de la Resolución: " Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025."

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 0205479 del 31 de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.

CÉSAR ANDRÉS JÍMENEZ VALÉNCIA
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES (Encargado)

Elaboró Aminta Patiño

Revisó: Albert C. Rojas

Aprobó: Luz Myriam Ciro Florez

CIRO FLOREZ: Firma de digitalización
LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ